

Superintendencia de Compañías
27 ENE. 2010
\$ Co Javier Rubi
Registro de Sociedades



Quito D.M., 20 de Enero de 2010

Señor
Superintendente de Compañías,
Ciudad.-

Superintendencia de Compañías
27 ENE. 2010
CAU
Número de Expediente: 87590

3157

De mis consideraciones:

ESCANEAR

Marcelo Aguirre Durán, en mi calidad de Apoderado y Representante Legal de la Compañía Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. conforme consta de la copia del poder que se acompaña como habilitante, y en cumplimiento con el Artículo 6 literal h) de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, así como el Instructivo sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles que operen con Sociedades Extranjeras en calidad de Socios o Asociados, emitido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.C.09.02 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 37 del 30 de septiembre de 2009), reformado por la Resolución No. SC.SG.G.09.03 del organismo de control (Registro Oficial No. 66 del 13 de noviembre de 2009), adjunto a la presente copias certificadas de los siguientes documentos:

- Estado de Accionistas de la compañía Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. Suena su vez, el número de veces accionista de Petroquímica S.A.
- Poder Especial otorgado por el accionista extranjero, Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A a favor de Angel Diego Almeida Guzmán
- Certificado de Legal Existencia en el país de origen de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.

Habiendo cumplido con los requisitos que por ley la Compañía Petroquímica S.A., se encuentra obligada, sirva usted registrarlos para los fines consiguientes.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas del Estudio Jurídico Almeida Guzmán y Asociados ubicadas en la Av. Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, piso 5, oficina 501 de esta ciudad y/o al casillero judicial 1078 del Palacio de Justicia de Quito.

Cordialmente,

Marcelo Aguirre Durán
Marcelo Aguirre Durán

Apoderado
Petroquímica S.A.

Almينا extranjeros información 2010
Registra de.

C.P.